San Lorenzo, 15 de junio de 2018

ADENDA N° 04

En referencia al Llamado con ID Nº **340.973, Contratación Directa Nº 11/2018 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA CARTA INVITACION:

Anexo B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 Inc. a) de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 94. Selección basada en la Calidad y el Costo de los Consultores del Decreto Reglamentario 21909/03.

e) Experiencia:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales. A continuación, se detalla la evaluación:

1. ***Evaluación de Calidad***

ITEMS	*PUNTOS*
Factores de Experiencia	
a) Experiencia del Consultor	*Máx. 30 pts.*
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*Máx. 50 pts.*
c) Propuesta Metodológica y Cronograma	*Máx. 20 pts.*
TOTAL	***100***

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

a) Experiencia del Consultor (30 puntos)

a.1 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos)

a.1.1. Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.

a.1.2 Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 5 años o más en el área de Auditoría Externa.

a.2 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos)

La firma Consultora deberá ser especializada en Auditoria de Estados Contables y Presupuestarios, contar con un equipo de profesionales permanente y dedicación a tiempo completo, con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoria Externa de por lo menos 5 (cinco) años.

La firma auditora deberá presentar las constancias de inscripción y/o habilitación del Registro de Auditores Externos de:

- ✓ ***La Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET)***

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- ✓ ***El Banco Central del Paraguay***
- ✓ ***Comisión Nacional Valores (CNV)***
- ✓ ***Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)***

b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)

Para la verificación correspondiente deberán presentar Curriculum Vitae de los profesionales a ser afectados a la presente auditoria.

b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Coordinador General (hasta 25 Puntos)

b.1.1 Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Contabilidad.

b.1.2 Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2,5 puntos por diplomado, especialización y/o postgrado; hasta un máximo de 17.5 puntos en todo lo relacionado a Auditoria.

b.2 Calificación de la experiencia del Personal Clave – Coordinador General (hasta 25 Puntos)

Se otorgarán hasta 25 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de Auditoria.

b.2.1 Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos a Experiencias en Auditoria a los Estados Contables (5 puntos por cada contrato hasta un máximo de 10 puntos); 5 puntos a experiencias en Auditoria Fiscal (2,5 punto por cada contrato hasta un máximo de 5 puntos) y 10 puntos a experiencias en Auditorias de Ejecución Presupuestaria (5 puntos por cada contrato hasta un máximo de 10 puntos).

Obs: En caso de Certificados, Títulos, Maestrías u otros, los mismos deberán estar autenticados por escribanía con las visaciones y/o legalizaciones o convalidaciones correspondientes.

c) Metodología (Hasta 20 Puntos)

Aspectos claves:

Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.
Cronograma de Trabajo
Metodología de Trabajo

Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas:

Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Auditoria, se otorgará 15 (quince) puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 (diez) puntos y 5 (cinco) puntos a la cuarta propuesta.

TOTAL DE PUNTAJE EVALUACION TECNICA: 100 PUNTOS

2. Evaluación de Costo

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) * 100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precio unitarios, y además de rechazar una o todas las ofertas si no fueren convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

3. ***Evaluación Combinada***

Selección basada en la Calidad y el Costo.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T= ponderación de 0.8 y
(Costo) P= ponderación de 0.2

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0.80 * (puntaje de calidad) + 0.20 * (puntaje de costo).

EVALUACION FINAL

La Adjudicación recaerá en la Firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada.

Criterios de evaluación en caso de consorcios:

En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:
Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.

En cuanto a la Experiencia, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la solicitud se realizará por nota escrita, correo electrónico y/o vía fax.

LOS DEMÁS ITEMS Y PUNTOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) DE LA PRESENTE CARTA DE INVITACIÓN SE MANTIENEN SIN MODIFICACIONES. SE HA MODIFICADO EN EL SICP, LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS.

Atentamente

Lic. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA